



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: jueves, 23 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR OCHO PLAZAS DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA RECUAL EN ALBALATE DE ZORITA

1318

ALBERTO MERCHANT BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir ocho plazas de ALUMOS/AS-TRABAJADORES/AS a jornada total para el programa RECUAL "Rehabilitación de espacios históricos en Albalate de Zorita", relativa a las ayudas establecidas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Empleo y Economía de 12/11 (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas el día 21 de marzo de 2019, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79 de fecha 25 de abril de 2019. Asimismo, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DE REGISTRO	D.N.I. / N.I.E.
926	3094857 T
927	03078118 M
950	53020195 C
951	03137244 K
953	00804034 T
954	03079565 G
958	03120195 S
961	50842521 D
1041	03133498 R

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DE REGISTRO	D.N.I. / N.I.E.	CAUSA DE EXCLUSIÓN/ PENDIENTE DE SUBSANACIÓN
911	00695442 Z	Aportación Currículo Vitae
922	03126364 C	Aportación Currículo Vitae y Vida Laboral
928	29781166 F	Incumplimiento requisitos Base 3ª puntos d) y e)
952	00813521 B	Incumplimiento requisitos Base 3ª puntos d) y e)
955	03200313 R	Incumplimiento requisito Base 3ª puntos d) y e)
1013	Y3217554 Y	Aportación Currículo Vitae
1018	03110918 F	Aportación Currículo Vitae
1025	X7121852 V	Aportación Currículo Vitae y Vida Laboral
1031	02856929 F	Incumplimiento requisitos Base 3ª puntos d) y e)
1034	Y2239240 C	Aportación Currículo Vitae
1036	48145234 R	Incumplimiento requisito Base 3ª punto c)
1039	03222315 S	Incumplimiento requisito Base 3ª punto c)

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos en la solicitud presentada.

En Albalate de Zorita, a 20 de mayo de 2019, firmado por D. Alberto Merchante Ballesteros, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albalate de Zorita